

Madrazo pide a las diputaciones valentía para recargar el IBI en las viviendas vacías

El consejero de Vivienda del Gobierno vasco, Javier Madrazo, ha reclamado a las Diputaciones forales "valentía política" y "sensibilidad suficiente" para aplicar un recargo del IBI de viviendas vacías a fin de "movilizarlas" y animar a sus propietarios a ponerlas en alquiler.

Días después de que el Órgano de Coordinación Tributaria de las Diputaciones vascas constataste la "complejidad" de la propuesta del consejero para recargar hasta un 150% el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a los dueños de viviendas vacías, Madrazo señaló que "si hay

voluntad, los problemas técnicos se resuelven con mucha facilidad".

Consideró que el aplazamiento de la decisión por parte de las Diputaciones "es un mal síntoma" y "no presagia nada bueno", aunque se mostró partidario de esperar a lo que finalmente decidan las instituciones forales, competentes en materia fiscal.

Madrazo advirtió de que si su propuesta no sale adelante continuará "insistiendo" en el mismo sentido y reprochó que se pongan "excusas" como la "complejidad técnica" que supone definir lo que se considera una vivienda va-

cia. La propuesta del consejero define como viviendas vacías las que llevan desocupadas más de un año, sin incluir las de verano o aquellas cuyos propietarios hayan tenido que trasladarse temporalmente a otra residencia por motivos de salud o laborales.

Madrazo defendió la subida del IBI de los pisos desocupados por ser una "medida de justicia ya que es un acto de insolidaridad" dijo que haya 27.000 viviendas vacías en Euzkadi, habiendo "tanta necesidad" de vivienda.

Consideró que las Diputaciones "no pueden decir que esto va para largo

cuando las Juntas Generales aprobaron las normas forales que habilitan a los ayuntamientos para aplicar el recargo del IBI".

"Han pasado muchos meses -agregó- y las Diputaciones han tenido tiempo suficiente" para aprobar mediante decreto foral un reglamento de desarrollo de las normas citadas y, "en lugar de hacerlo", piden a Vivienda que presenten una propuesta.

Madrazo consideró "urgente" la aprobación del reglamento mencionado para que los ayuntamientos puedan constituir un registro municipal de viviendas desocupadas.